



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2011.

RES. N° 995 /2011

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 260/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 260/2011 se dejó sin efecto la extensión de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. CM 232/11, a partir del día 1° de diciembre de 2011, al Sr. Luciano Rinaldi, categoría 18 -SG en la Unidad Consejero Dr. Javier Concepción.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 2 de diciembre de 2011.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 260/2011.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 995 /2011


Gisela Candaric
Secretaria


Horacio Corti
Presidente